



LAS NOTICIAS DE SUCESOS: LA NARRACIÓN DE UN CRIMEN EN LA CASA DEL ALCALDE DE CIEZA EN *EL IMPARCIAL* Y *LA ÉPOCA* DURANTE EL REINADO DE AMADEO DE SABOYA

The news of events: The narration of a crime in the Mayor's House of Cieza in 'El Imparcial' and 'La Época' during the reign of Amadeo de Savoya

Recibido: 21-3-2023
Aceptado: 17-7-2023

Miriam Salinas Guirao

Universidad de Murcia

miriamsalinasguirao@gmail.com  0000-0003-4349-9975

RESUMEN Esta investigación analiza la narración de un asesinato en la casa del alcalde de Cieza en el marco del Sexenio Democrático, durante el reinado de Amadeo de Saboya, en 'El Imparcial' y 'La Época'. El objetivo es extraer los rasgos de estilo en la redacción y los factores contextuales de uno de los primeros crímenes relatados en la prensa, en un periodo de creciente expansión de la actividad periodística, siguiendo las metodologías cuantitativas y cualitativas de las investigaciones sobre medios y comunicación. El empleo de palabras explicativas y de calificativos, de recursos literarios y el uso de corresponsalías y notas informativas, amén de los avances técnicos, conformaron las características primigenias de las noticias de sucesos.

PALABRAS CLAVE Noticias de sucesos, periodismo, crimen, Amadeo de Saboya, siglo XIX.

ABSTRACT *This investigation analyses the narration of a murder in the house of the mayor of Cieza in the time of the "Sexenio Democrático", during the reign of Amadeo de Saboya, in 'El Imparcial' and 'La Época'. The objective is to extract the style traits in the writing and the contextual factors of one of the first crimes reported in the press, in a period of increasing expansion of journalistic activity, following the quantitative and qualitative methodologies of media and communication research. The use of explanatory words and qualifers, literary resources and the use of correspondents and informative notes, in addition to technical advances, formed the original characteristics of the news of events.*

KEYWORDS News of events, journalism, crime, Amadeo de Saboya, 19th century.

Como citar este artículo:

SALINAS GUIRAO, M. (2023): "Las noticias de sucesos: la narración de un crimen en la casa del alcalde de Cieza en *El Imparcial* y *La Época* durante el reinado de Amadeo de Saboya", en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (21), pp. 133-152. <https://dx.doi.org/10.12795/RIHC.2023.i21.08>

1. Introducción

La profusión periodística, gracias al marco legal de la Constitución de 1869 y la evolución de las telecomunicaciones, abrió las redacciones y las noticias crecieron en los diarios. Los periódicos, durante esta etapa, aparecían y desaparecían con extraordinaria rapidez. Las noticias podían llegar a las redacciones en menor tiempo y, con ello, los sucesos se colaban en los diarios ampliando la dimensión local y se esparcían entre la población.

El siglo XIX español avivó y vivió sucesivos cambios e invenciones que perfilaron la labor del periodismo. En España, particularmente, aunque la adaptación técnica no fue rápida, la información se fue abriendo paso en las gacetillas y periódicos locales, al igual que en las grandes cabeceras. Las noticias, “la esencia del periodismo, la materia prima” (Grijelmo, 2008:31), fueron encuadrándose en secciones delimitadas aumentando el alcance de las informaciones de sucesos. Como indica Rodríguez Carcela (2016:23): “Los sucesos son tan antiguos como la vida misma y este tipo de noticias están unidas a los orígenes del periodismo. La información de sucesos ha sido, es y continuará siendo uno de los contenidos más leídos en los periódicos y consumidos en el resto de los medios de comunicación”. Los sucesos alteran el discurrir cotidiano de todo ser humano y, al tratarse de noticias de gran impacto, generan interés y pueden provocar reacciones, e incluso modificar la conducta.

A pesar de que el interés del suceso hunde sus raíces en relaciones y gacetas (Bernal y Espejo, 2003), a finales del siglo XIX, los avances técnicos y el interés por estas informaciones permiten establecer las primeras características formales de las noticias de sucesos en la prensa, atendiendo al crecimiento del periodismo durante esta etapa. Las noticias de sucesos, como escenario general para toda la sociedad, formaron parte de la construcción del periodo histórico, al ser las informaciones más cercanas por impacto y por condicionante. El interés generado en la población no pasó desapercibido para editores y periodistas, que apelando a noticias, marcadas por la tragedia y la muerte, encontraron un nicho de mercado (Laguna-Platero y Martínez-Gallego, 2022:228).

En esta investigación analizamos uno de los primeros crímenes narrados en el contexto de crecimiento periodístico, durante el Sexenio Democrático, concretamente durante el reinado de Amadeo de Saboya.

El suceso ocurrió en el verano de 1872 en Cieza (Murcia). Un asesinato en la casa del alcalde corría por los telégrafos, en las calles, de periódico en periódico. La agitación política, preelectoral, alcanzaba su punto máximo con el fuego del revolver que acababa con la vida de Pascual Rodríguez, ligado al Partido Radical. La narración del suceso comenzaba unos días antes, con la publicación de supuestas irregularidades en los procesos electorales, robos de esparto y campañas de difamación.

Dos diarios nacionales, *El Imparcial* y *La Época*, se involucraban en el relato de la información. Los perfiles políticos de las cabeceras se mezclaban con los datos: *El Imparcial*, apostaba

por la información independiente, fortaleciendo la creación de una estructura comercial e industrial (Sapag, 2006: 202), a pesar de sus tendencias liberales (Checa Godoy, 2015:39); *La Época*, diario monárquico (Checa Godoy, 2015: 65), cercano a Cánovas del Castillo, se relacionaba con las posiciones conservadoras de dentro del sistema político.

Los diarios de información general se adelantaron a las publicaciones que potenciaron la prensa de sucesos creando, con la crónica de hechos delictivos, asesinatos y demás asuntos relacionados con la sangre, lo anecdótico o catastrófico, las iniciáticas características de las noticias de sucesos, que se convierten en estos primeros años “en un instrumento clave para atraer lectores”, formalizando el paso de la prensa minoritaria a la de masas, “a lo largo de las décadas 70 y 80 del XIX” (Rodríguez Carcela, 2016:24).

El suceso ocurrido en Cieza, que estudia esta investigación, escenifica la implicación política en la vida de la prensa, la “extrema fluidez, inquietud y diversidad de la opinión” (Fuentes y Fernández, 1997:119) que dificultaba la creación de un relato unánime por la disonancia de voces publicadas. El relato del crimen en la casa del alcalde se construyó con los factores que condicionaban su momento histórico: el crecimiento informativo de la prensa y el fervor político.

El análisis de las noticias relacionadas con este crimen, siguiendo las metodologías cuantitativas y cualitativas de las investigaciones sobre medios y comunicación, ha permitido documentar las primeras características de las noticias de sucesos: el empleo de palabras explicativas y de calificativos, la utilización de recursos literarios y el uso de corresponsalías y notas informativas, sirviéndose de los avances técnicos.

2. Metodología

La estructura expositiva de esta investigación comienza situando el contexto periodístico e histórico, así como la irrupción progresiva de la prensa de sucesos. Seguidamente, se dan las claves del suceso estudiado y se expone el análisis de las noticias en los diferentes diarios, construyendo las características comunes de estilo y de redacción y las diferencias localizadas, siguiendo las metodologías cuantitativas y cualitativas de las investigaciones sobre medios y comunicación (Eiroa y Barranquero, 2017; Bruhn, 2021). Tras indagar en las noticias recuperadas, se han seleccionado las dos cabeceras más implicadas en el desarrollo del suceso en la prensa de información general: *El Imparcial* y *La Época*. Se ha analizado un centenar de ejemplares del primero de agosto de 1872 al último de septiembre del mismo año, extrayendo para el estudio una treintena de noticias. Además de la información del *crimen en la casa del alcalde*, se han escogido informaciones anteriores relacionadas con el suceso para poder reflejar el contexto del crimen.

En cuanto al análisis cuantitativo, se han cuantificado los datos objetivos de las noticias seleccionadas a fin de valorar el objeto de estudio. Con la finalidad de establecer las

características primigenias de la prensa de sucesos –y su contexto periodístico– se han seleccionado como variables de estudio: el uso de corresponsales, el empleo de notas informativas o comunicados, el género de la información, la longitud de la información, la utilización de un lenguaje descriptivo, la implicación del redactor (o del medio) en la información, el uso de calificativos, la incorporación de recursos literarios y la discusión con otros diarios.

Para encuadrar el contexto, tanto histórico como periodístico, este trabajo se ha apoyado en un estudio bibliográfico exhaustivo. Para el desarrollo de los hechos se han consultado estudios localistas (Montes Bernárdez, 2016; Capdevila, 2007; Salmerón Giménez, 2000) con el objetivo de ampliar la dimensión informativa. De otro lado, las hemerotecas digitales han conformado la pieza clave del análisis de las noticias del suceso, recuperándose más de un centenar de ejemplares periodísticos provenientes de la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, el Archivo Municipal de Murcia y los Archivos Históricos de la Región de Murcia, digitalizados a través del proyecto Carmesí.

3. Resultados

Amadeo I, tras renunciar al trono de España, en febrero de 1873, se “quejó amargamente” en su mensaje de despedida del “confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos; entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública” (Fuentes y Fernández, 1997:119). Y es que coincidió que en aquel reinado, por las disposiciones legales y los avances técnicos, se forjó un periodo brillante para la historia del periodismo.

La ebullición periodística y la actividad política se retroalimentaban en el intento de monarquía democrática española del Sexenio. La universalidad adquirida en los planteamientos de las cabeceras periódicas, gracias al marco constitucional, y el ajetreo político serían el escenario del crecimiento de la prensa informativa (Pizarroso, 1992), que se valió de la crónica de sucesos para llegar a un mayor número de lectores (Rodríguez Carcela, 2016).

El análisis del crimen de Cieza de 1872, por su condicionamiento político y su relato, ha permitido estudiar las características de las noticias de sucesos, atendiendo a su contexto: el uso de palabras explicativas o de detalles calificativos; la implicación personal del redactor, o la implantación de la línea editorial del periódico; la dramatización, hipérboles y otros recursos literarios y el uso de corresponsalías y notas informativas, que se valieron de los avances técnicos para reducir su tiempo de llegada al destino, pudiendo sumarse a la información propia, resultado del análisis de todos los datos.

El Imparcial, “el preferido de los lectores liberales no exaltados” (Checa Godoy, 2015:39), y *La Época*, partidario de preservar la monarquía en el país (Checa Godoy, 2015:65) se involucraron en el desarrollo de los acontecimientos ocurridos en Cieza en agosto de 1872. Desde

las primeras informaciones electoralistas, que contenían noticias sobre sucesos¹, hasta el fatal desenlace, con el asesinato de Pascual Rodríguez, ligado al partido radical, los diarios nacionales salvaban las distancias y amplificaban la vida local ciezana.

Lo dramático se insertó en el lenguaje periodístico, embebido en el preciso momento histórico romántico, a través de los términos más gráficos para involucrar a los lectores (Gil-Calvo, 2003). El relato incluía fórmulas que enternecían, conmovían o influían, aplicando al texto informativo el cariz de obra literaria. Los dramas humanos se sirvieron, para ser narrados en la prensa, de recursos literarios, poéticos, como la hipérbole y la hipotiposis (Sunkel, 1985), también de la metáfora, el hipérbaton y el epíteto para resaltar la tragedia, la injusticia o la dicha. Los avances técnicos permitieron que lo anecdótico sobrepasara lo local: los diarios con sede en Madrid daban cuenta de lo ocurrido en las provincias, el telégrafo desdibujó los límites territoriales y el ferrocarril redujo las esperas. Así el *crimen de Cieza de 1872* quedó grabado no solo en las conciencias de los ciudadanos locales, también en el papel, eternizando los sucesos de aquel verano.

4. Discusión

Más de 2.200 publicaciones (Checa Godoy, 2006) nacen durante el Sexenio Democrático, llegando a más lugares gracias a los avances en la maquinaria y en las telecomunicaciones, pese a la escasa alfabetización (Fuentes y Fernández, 1997, p.26). La prensa, en esta etapa, no solo refleja el acontecer diario y la alineación política, también las “mentalidades de la época” (Peña González, 2002:103). Las noticias de sucesos iban a tener cada vez más protagonismo en las secciones de noticias de los diarios. Con un contexto favorable para la difusión de noticias, en un entorno cambiante y con un público dispuesto a dejarse llevar por las pasiones retransmitidas, la narración de un crimen contenía todos los ingredientes para incentivar la producción periodística.

4.1. El impulso periodístico durante el Sexenio Democrático

La libertad de prensa, auspiciada en la Constitución de 1869 como derecho inalienable al ciudadano, en su artículo 17, iba a recibir los requisitos para su cumplimiento a través de la reducción de los gastos del timbre para el envío de periódicos (Fuentes y Fernández, 1997). Los delitos relacionados con la actividad periodística pasaron a la legislación común y se suprimieron todos los condicionantes de censura. Así se mantuvo durante todo el Sexenio Democrático, incluido el periodo de la monarquía amadeísta. El desarrollo de las telecomunicaciones, que comienza a finales de 1840 con el uso del telégrafo y que se popularizó en

1. La lucha política entre el marqués de Sardeal y Cánovas del Castillo, la acusación de fraude electoral, la movilización de los guardas, los robos de esparto y la agitación popular.

los primeros años de 1850, ampliará las secciones de noticias. También el ferrocarril, que permitiría a los periódicos viajar en horas, recortando las distancias.

Se trata de un periodo particularmente intenso en cuanto a la producción periodística, pues tras la Ley de 20 de junio de 1869 se establece el derecho de emitir libremente los pensamientos por medio de la imprenta, sin censura o requisitos previos. “Con la elección de Amadeo de Saboya como rey se ponía a prueba un modelo de monarquía inédito en España: la monarquía democrática” (Sánchez, 2019:19), los adalides de la libertad verán comprometida su lucha al tener que reforzar continuamente su posición ante las recurrentes idas y venidas de los grupos más conservadores y las presiones de los propios grupos más progresistas. A la izquierda, “los llamados radicales de Ruiz Zorrilla, sector en el que se agrupaban demócratas y progresistas”, a la derecha, el partido constitucional, “con Sagasta a la cabeza, estaba compuesto por progresistas moderados y unionistas” (Sapag Muñoz de la Pena, 2006:201). La crisis política y la inestabilidad gubernativa, sumadas a las pujas ultramar, la tensión republicana y la amenaza continua de los carlistas dejarían a un rey sin apoyos sólidos para hacer frente al reto de reinar (Carr, R. 2009, p. 273).

4.2. La prensa de sucesos

A pesar de que las tiradas y los ingresos de los grandes diarios de Madrid no alcanzaban las cifras de los de París, Nueva York o Londres (Gómez Mompert, 1989) la construcción del mercado periodístico inició su desarrollo exponencial a finales del siglo XIX (Rodríguez Carcela). La España del último tercio del siglo XIX se caracterizaba por el analfabetismo en la mayor parte de la población (De Gabriel, 1997), lo que no impedía la extensión de la cultura popular y la tradición oral (Valls, 1988, p.36), que primero de boca a boca, luego en plazas, en los círculos de prensa y en los gabinetes de lectura, posibilitó la transmisión de las leyendas e historias. Cuestión esta que recogen Laguna Platero y Martínez Gallego en su obra (2022:239): “La crónica roja está conectada con la cultura popular gracias a la incorporación de los elementos discursivos del pliego de cordel, de la literatura de causas célebres y del melodrama romántico”. Los conflictos rurales, las afrentas, los delitos que flanqueaban el límite de la subsistencia, la burla, la protesta satírica, o la reivindicación de la costumbre local (Gómez, 2005) dan al mundo de los sucesos un salto de lo anecdótico y fervoroso a lo eterno, con la estampación de la tinta sobre el papel.

En un escenario de libertad proclamada para la prensa, en pleno contexto romántico y en un periodo de alta intensidad política, con sucesivos vaivenes y reveses, el relato de la sangre y el terror se nutrieron de un ávido público. El aperturismo y la libertad inflaron el ánimo de cientos de cabeceras que nacieron y murieron con extraordinaria rapidez. Las páginas de los diarios rezumaban vida, los periódicos locales se asomaban al último rincón de los pueblos para hacer inmortal la anécdota. El recurso al “yo emotivo, al mundo de los sentimientos y de las pasiones”, creó la “fórmula del éxito periodístico” (Martínez Gallego y Laguna Platero, 2020: 15). Explotado primero por la cultura popular, por la literatura, rellenando conversaciones en todas las eras, lo humano, los sucesos, impulsaron el crecimiento periodístico del siglo XIX.

4.3. La narración periodística de un crimen

La Región de Murcia, como el resto de España, vivía episodios de movilización y tensión política. Las “crisis del Gobierno” tras la formación del Partido Radical, motivó a Cánovas a pedir “en el Congreso de los Diputados a Sagasta y a sus «antiguos amigos», los unionistas, que se desligaran de sus pactos con la fracción izquierda y formaran el grupo conservador” (Vilches García, 1997, p. 1116). Las desavenencias de los ejes que habían permitido la monarquía amadeísta limitaban la gobernación y extendían la tensión a las localidades.

La Época (sábado 24 de agosto de 1872) relataba cómo los Ayuntamientos de Jumilla y Yecla eran “ilegalmente suspendidos”; los “movilizados” en Ojós “hacían fuego al alcalde, encerrándolo en su casa”; en Calasparra se invadían los montes del Estado “por un telegrama falso” declarándolos libres; en Cieza hubo “grandes robos de esparto”² debido al desarmamiento de los guardas rurales: “Se dice que estos Ayuntamientos han sido entregados a los tribunales; pero los tribunales no reconocerán su inocencia hasta pasadas las elecciones. (...) Todo esto es grave, de lo más grave que ha pasado en España en elecciones”.

4.3.1. La implicación de *El Imparcial* y *La Época*: más allá de la información

En el suceso de Cieza, dos diarios nacionales se implicaron particularmente: *El Imparcial* y *La Época*, tanto es así que uno de los diarios regionales más importante del periodo, *La Paz de Murcia* (Arroyo Cabello, 1993), replicaba lo narrado en los diarios nacionales, a pesar de la poca distancia que distaba entre la localidad donde sucedieron los hechos, Cieza, y la capital de la provincia. El 16 de agosto, días antes del asesinato, *La Época*³ ya temía: “Corre la voz en el distrito de Cieza de que el gobernador Aguilera, dejando entregados a los republicanos tres distritos de la ciudad de Murcia y los dos de Cartagena, se dedicará durante los días de elecciones a recorrer los pueblos para impedir la elección de Cánovas del Castillo y buscarle al marqués de Sardoal los votos que le faltan”. *El Imparcial*⁴, el 18 de agosto de 1872, aseguraba que con la vuelta al periodo electoral, “apenas pasaba un día” sin que *La Época* se ocupase de los “asuntos ciezanos”.

2. Información enviada por telegrama

3. Diario conservador, sobresaliente periódico para minorías que Cánovas leyó hasta su muerte (Fuentes y Fernández, 1997). El propietario del diario era Ignacio José Escobar y López Hermosa (1823-1887), quien, junto al propio Cánovas, conspiró para la Restauración dinástica (Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España).

4. *El Imparcial*, nacido en 1867, de línea “templadamente democrática”, su éxito se debía a “a la excelente información” que daba en su “cuidada sección de noticias” (Fuentes y Fernández, 1997), considerado como el periódico más influyente en España en el último tercio del siglo diecinueve y primeros años del veinte (Biblioteca Nacional de España)

La crispación entre radicales y conservadores se escenificó en la lucha política del marqués de Sardoal⁵ y Cánovas del Castillo⁶. Tanto es así que *El Imparcial* publicó (el 18 de agosto de 1872) que el alcalde⁷ de Cieza, “amigo de Cánovas”, no entregó 1500 cédulas para los electores. “No se debe consentir que se pierdan los votos contra la voluntad de los electores”.

El hijo del alcalde de Cieza, José Fernández Camacho, entregó una carta de su padre, Francisco Fernández Arce, alcalde desde octubre de 1868, a la redacción de *El Imparcial* (22 de agosto de 1872), donde negaba “de una manera terminante” que se hubiera dejado de entregar 1.500 cédulas al electorado, de ello respondían “como hombres de rectos y probados antecedentes liberales”.

La Correspondencia de España (24 de agosto de 1872) y *El Pensamiento Español* (24 de agosto de 1872) eran los primeros en dar alguna información sobre lo sucedido. El mensaje era escueto: “En Cieza ha habido desórdenes”⁸.

El 23 de agosto la noticia partía desde la localidad, todo ocurría en las vísperas de san Bartolomé, patrón de Cieza. El 24 de agosto, con la feria aplazada (*El Imparcial*, 1 de agosto de 1872) se repetían elecciones tras no llegar a formarse Gobierno, debían votar los hombres mayores de 25 años; el censo estaba compuesto por un total de 2.400 (Salmerón Giménez, 2000: 137).

Capdevila⁹, el 23 de agosto, enviaba un telegrama a *La Época* relatando con respecto al suceso: “Me coge en la huerta, hablando con un hombre, a las ocho de la noche, y oigo una trompeta de voluntarios movilizados y varios tiros. A las ocho y media parece que todo ha calmado, ignorando si hay desgracias”. Se ampliaba la información el 25 de agosto, *El Imparcial* publicaba el despacho telegráfico del gobernador de Murcia:

El origen tuvo lugar en casa del alcalde, donde se hallaban dos individuos del partido radical, uno de ellos, un jefe, conferenciando con la autoridad local; de repente una turba de hombres armados se arrojó sobre los radicales, dejando mal herido al uno, que ha muerto hoy, y salvando el segundo su vida milagrosamente. El desorden empezado allí continuó en la calle, disparándose varios tiros a un capitán de voluntarios y a otros individuos del partido radical. Los voluntarios se reunieron instantáneamente en la Plaza, y a pesar de la excitación de sus

5. Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba, marqués de Sardoal, abogado granadino que “durante el Sexenio Democrático militó en el Partido Radical encabezado por Ruiz Zorrilla” (Cano García).

6. Cánovas del Castillo, hijo adoptivo de Murcia, figura clave del siglo XIX español que fue presidente de España. Fue elegido por Cieza de modo casi interrumpido desde las elecciones de 1864, consiguiendo un escaño en su distrito electoral en 1871.

7. El alcalde era Francisco Fernández Arce, que había tomado el mando tras la Gloriosa en 1868, rompiendo con los mandatos de la vieja oligarquía (Salmerón Giménez, F.J., 2000). En su investigación Salmerón Giménez señala que la Corporación era “liberal y monárquica”.

8. En *La Correspondencia de España* (24 de agosto de 1872): “En el distrito de Cieza han ocurrido algunos desórdenes, haciendo necesaria la intervención de la autoridad”. En *El Pensamiento Español* (24 de agosto de 1872): “En Cieza ha habido ayer desórdenes”.

9. Nombre del informante, haciendo las veces de corresponsal de *La Época*.

ánimos, producida por el atentado de que sus jefes habían sido objeto, tuvieron el suficiente patriotismo para contenerse y no atacar a sus adversarios políticos, y de retirarse a sus casas, cediendo a las indicaciones de un capitán de reemplazo (...).

La Época (25 de agosto de 1872) copiaba unos párrafos de *La Iberia*¹⁰ criticando el telegrama de Aguilera, reproducido en *El Imparcial*, posicionándose del lado de Cánovas de Castillo y en contra de los radicales. Ampliaba la información incluyendo una carta de “una persona veraz e imparcial sobre los tristes sucesos de Cieza”:

Los francos, evidentemente creados con un fin electoral por el ministro de la Guerra en los distritos de Mula, Yecla y Cieza, quisieron dar una serenata a un sujeto, recién llegado de Madrid y ardiente partidario de la candidatura del marqués de Sardeal. En vano procuró disuadirlos de este propósito el alcalde, temiendo que aquella manifestación de la fuerza armada produjera un conflicto en la población, ya bastante excitada. (...) Hallándose en conferencia sobre esto en la sala del alcalde, antiguo y consecuente progresista, se dispararon desde la calle algunos tiros. Pocos momentos después, los francos reunidos rompían el fuego desde la plaza contigua a la casa del alcalde. Todos cuantos con este estaban pudieron perecer en aquel trance; pero desgraciadamente no todos salieron ilesos. Dos personas resultaron heridas, una de ellas de familia importante de la población y cuya muerte ha contristado profundamente a amigos y adversarios. (...).

Según esta información, el asesinato no era el jefe de los radicales y los radicales se beneficiaban de la situación.

En la portada de *El Imparcial*, el 27 de agosto de 1872, se podía leer: “LO DE CIEZA”, siguiendo con la narración del crimen:

De Cieza nos escriben dándonos cuenta de los hechos ocurridos en aquella cabeza de distrito, desmintiendo la versión que algún diario conservador había publicado. La carta relata el horroroso atentado de que ha sido víctima Pascual Rodríguez y que ha llenado de consternación a aquel pacífico vecindario. Dice, en extracto, que el partido radical trataba de hacer una pacífica manifestación en favor de un hijo de José Rodríguez, presidente del comité radical, y que acababa de llegar de Madrid y de ello se había dado conocimiento a la autoridad local; que hallándose y reunidos en gran número los manifestantes, fue llamado por el alcalde el señor Rodríguez, el cual acudió inmediatamente y acompañado solamente de un capitán de la milicia a la casa del alcalde, encontrando a este rodeado de seis o siete personas, partidarias como él del señor Cánovas del Castillo; que a los pocos instantes se presentó el desgraciado Pascual, temeroso de que su hermano fuese objeto de siniestros fines, e instantáneamente se arrojaron *revolvers* en mano sobre los dos hermanos los que acompañaban al alcalde y dispararon sobre ellos; quedando gravemente herido Pascual, que falleció a la mañana siguiente, salvándose milagrosamente José, que a la vez el capitán

10. Diario liberal progresista fundado en 1854 por Pedro Calvo Asensio (1821-1863), y que había dejado de publicarse en 1866, retoma su antiguo título tras el triunfo de La Gloriosa (hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España)

de la milicia, que se había quedado a la puerta para saber el resultado de la conferencia, fue atacado por un grupo de hombres que se hallaban en el zaguán, debiendo su salvación a la ligereza de sus pies, pues fue perseguido hasta la plaza pública, donde se reunió con sus amigos los manifestantes, sobre los cuales hicieron una descarga los que le perseguían, y que la intervención de un capitán de reemplazo evitó mayores desgracias, pues los radicales, milicianos algunos de ellos, se habían armado y se prepararon a tomar represalias de la inesperada agresión de que habían sido objeto ellos y sus jefes. (...) No sabemos, añade, el resultado del sumario, sobre el que se guarda la mayor reserva, pero sí que el malogrado Rodríguez pudo declarar antes de morir y que designó los nombres de sus agresores. Los reducidos a prisión han sido el señor García, yerno del alcalde, y el señor Aguado, amigo íntimo del anterior juez Barnuevo. El gobernador de la provincia, que se trasladó al pueblo a la mañana siguiente, acabó por restablecer la calma, pero respetando la competencia del juzgado, ni siquiera quiso suspender al alcalde, dando paso un solemne mentís a sus apasionados detractores. (...)

El artículo, que ocupa una columna, continúa llamando la atención del lector: “Persuadidos estamos que toda persona honrada se llenará de indignación al leerlas (anteriores líneas)”, también tachaba de “intencionados” y “mal aconsejados sueltos” que “algún diario conservador” había publicado sobre “supuestas ilegalidades” en el distrito de Cieza para realzar la figura de Cánovas del Castillo, cuya derrota “era segura desde el momento que se restablecía la libertad de sufragio, haciendo desaparecer, en aquellos distritos, las influencias oficiales e ilegítimas”. El artículo cerraba recordando que el fallecido fue Pascual Rodríguez, hermano del presidente el comité radical.

La Época respondía el artículo de *El Imparcial* el mismo día (27 de agosto de 1872) en su página 3, afirmando que el diario progresista pretendía “hacer caer sobre los amigos políticos del señor Cánovas la responsabilidad de los sucesos, en verdad deplorables, de que el pueblo de Cieza ha sido teatro”. *La Época* sostuvo que la narración de *El Imparcial* no era exacta:

Muy doloroso es lo que en Cieza ha ocurrido; pero no es menester discurrir ni investigar mucho para tropezar con los causantes y responsables de aquellos sucesos. La creación de las compañías de francos muy pocos días antes de las elecciones tenía que dar por resultado una situación violentísima y el gobierno que la dispuso y que no contento con cargar de pólvora la mina, no perdonó medio para hacerla estallar, fue, en nuestro concepto, el principal agente de los desórdenes. Sin la pretensión de los francos de hacer una manifestación armada y nocturna, y por consiguiente, inconstitucional, y sin los disparos que hicieron contra la casa del alcalde, las desgracias tal vez se hubieran evitado.

El 29 de agosto *La Época* retomaba el tema en dos noticias sueltas en la página dos y tres. Primero confirmaba haber recibido un telegrama del Comité Radical anunciando la derrota de Cánovas y otro comunicado de Alfonso Perona, jefe de los voluntarios de Cieza, defendiendo a los radicales. En la página tres publicaba: “La separación del gobernador de Murcia y el compromiso de anular las elecciones de Yecla, Cieza y Mula son pretensiones que indudablemente han de formularse en los círculos radicales”. El asunto se dilata en los diarios, sumando más ataques y sucesos violentos en la localidad.

4.3.2. Los hechos

En el verano de 1872 en Cieza, el partido radical informó a la autoridad local de la celebración de la visita de un hijo de José Rodríguez, presidente del comité radical, que acababa de llegar de Madrid. Entre los vítores y la fiesta, Rodríguez fue reclamado por el alcalde y al acudir a su casa se encontró rodeado de partidarios de Cánovas del Castillo. José no fue solo, su hermano Pascual lo acompañó para evitar que José fuera objeto de “siniestros fines”¹¹. Sin conocer la conversación que allí se tuvo, saltaron las pistolas y se abrió fuego, hiriendo a Pascual. Según la información del 27 de agosto de *El Imparcial*: “Rodríguez declaró antes de morir” y designó los nombres de sus agresores. Los reducidos a prisión fueron García, yerno del alcalde, y Aguado, amigo íntimo del anterior juez Barnuevo.

Capdevila (2007:485) recuerda que “fueron grandes los esfuerzos que se hicieron para descubrir al autor del homicidio”. Se procesó y cumplió condena ‘Frasquito, el Rojo’, quién, según Capdevila, asumió la culpa “por las promesas que le hicieron los señores encargados de sacarlo en libertad a costa de lo que fuere y en plano muy corto” (Capdevila, 2007:486). Y no fue así. “Aguado, Camacho, García, Marín Barnuevo y Fernández, que fueron procesados algún tiempo después” se fueron librando de presidio y ‘Frasquito, el Rojo’ “sin que persona alguna se acordara de él” (Capdevila, 2007:486) cumplió ocho años de cárcel.

En la localidad, el alcalde estaba en duda, se murmuraba a voces su implicación en el asesinato. Con su reputación en entredicho y acumulándose las acusaciones, el 1 de septiembre, el alcalde pidió un mes de licencia al Concejo y después otro. Pero a este se le hacía la carga pesada. El 6 de octubre pidió licencia y pasó a Pedro Buitrago Marín, alistado al partido isabelino (Capdevila, 2007:487). Fernández Arce renunció a su puesto en noviembre de 1872, asumiendo el cargo Francisco Téllez Marín.

4.3.3. El análisis de la información: el relato periodístico del crimen

El escenario periodístico español de 1872 se ve influenciado por dos factores: la misión inoculada de universalidad de la prensa y el fervor político.

En cuanto al primer factor, el precepto anunciado en el preámbulo del decreto de mayo de 1871: “El periódico es el libro del obrero” (Seoane y Saíz, 2018: 119; Fuentes y Fernández, 1997:118) marcó “la época dorada de libertad irrestricta” (Fuentes y Fernández, 1997:117). Con el abaratamiento de costes, la reducción de timbre y el apoyo de las telecomunicaciones y la maquinaria, sumado al tímido aumento de lectores y, sobre todo, a la importancia de la transmisión oral, la prensa de información seguirá creciendo (Pizarroso, 1992:66); con ello,

11. Información publicada en *El Imparcial*, el 27 de agosto.

las noticias de sucesos ayudarán a impulsar las ventas, bebiendo “del morbo y el interés por las desgracias ajenas”, transmitiendo “los temores necesarios para un control social a través de las pasiones que permite el mantenimiento de *statu quo*” (Rius Sanchís, Laguna Platero y Martínez Gallego, 2020:57). El fervor político es retroalimentado por la proclamada libertad de prensa (Checa Godoy, 2015:29; Fuentes y Fernández 1997:120) hasta el punto de hilvanar el relato de un crimen atendiendo a las simpatías políticas de cada línea editorial, como sucede en este estudio. Los recursos dramáticos (Sunkel, 1985), propios de tiempos románticos (Romero, 1994:39), se ligaron a la prensa política. Literatura y política suponen lo mismo para el mundo romántico: una obra de teatro, una novela o un periódico, los vehículos para centrar los problemas de la patria a través del costumbrismo, o a través de lo histórico o fantástico, en busca de las raíces (Valls, 1988:26).

Siguiendo los factores de la prensa del periodo, la misión de universalidad y el fervor político, el estudio delimitado de la narración del crimen de Cieza permite señalar las siguientes características:

- Atendiendo a las informaciones que contenían datos relevantes sobre el suceso, se han seleccionado un total de 23 piezas entre el primero de agosto y el último de septiembre de 1872 (ocho (35%) en *El Imparcial* y 15 (65%) en *La Época*).
- Los corresponsales enviaron sus informaciones en siete ocasiones (tres en *El Imparcial* y cuatro en *La Época*) y se emplearon notas informativas o comunicados en 11 ocasiones (cuatro en *El Imparcial* y siete en *La Época*). En 18 piezas se emplearon informaciones de corresponsales y notas informativas o comunicados, por lo tanto, un 78% de las informaciones se valieron de los avances técnicos para poder publicar las novedades del *crimen de Cieza*. Implementadas las telecomunicaciones, las informaciones localistas llegaban a la capital en tiempos cortos, reduciendo sustancialmente la espera para la recepción de noticias. En este caso, se atiende a la importancia de las informaciones recabadas mediante telégrafo, corresponsales y notas informativas de las personas más cercanas a los diarios¹². La información recibida, apenas procesada antes de su publicación, deja paso a la redacción propia de las informaciones, al ampliar los detalles del suceso.
- La noticia y la opinión, los dos géneros que aparecen en las piezas, son difíciles de diferenciar en las informaciones, pues se interponen datos objetivos con las apreciaciones del redactor. Las piezas breves, el 35% (ocho de 23, cinco en *La Época* y tres en *El Imparcial*), presentan el mayor porcentaje de noticias (el 63%), siendo las informaciones restantes (tres de ocho, todas en *La Época*), piezas breves que mandan mediante telégrafo y que se publican sin tratamiento periodístico. El 65% de las informaciones destina más de media columna para informar sobre el asunto ciezano, otorgando, incluso, la máxima prioridad informativa en una ocasión *El Imparcial*¹³ colocando en portada la noticia e incluyendo el titular: “LO DE CIEZA”.

12. Los nombres propios de los corresponsales, como Capdevila, en la información del 23 de agosto en un telegrama de *La Época*, se mezclan con el uso velado de los informantes, como ocurre en la información del 25 de agosto en *La Época* o del 27 de agosto en *El Imparcial*.

13. 27 de agosto de 1872

- La implicación del redactor, ya sea un informante o un periodista de las cabeceras analizadas, se aprecia en 20 de las 23 piezas estudiadas (87%, seis en *El Imparcial* y 14 en *La Época*). La discusión entre cabeceras forma parte, a su vez, de prácticamente la mitad de las informaciones 12 de las 23 piezas, (52%, cuatro en *El Imparcial* y ocho en *La Época*), un rasgo común de este periodo caracterizado por la implicación personal y las luchas banderizas en las informaciones de los diarios.
- El uso del lenguaje descriptivo y calificativos forma parte de 18 de las 23 informaciones¹⁴ estudiadas (78%, seis en *El Imparcial*, 33%, y 12 en *La Época*, 67%). El uso de recursos literarios¹⁵ se emplea en 15 informaciones (65%, cinco en *El Imparcial* y 10 en *La Época*).

	<i>El Imparcial</i>	<i>La Época</i>
Número de piezas	8	15
Empleo de corresponsales y notas	7	11
Uso del lenguaje descriptivo y calificativo	6	12
Implicación del redactor	6	14
Uso de recursos literarios	5	10
Discusión con otros diarios	4	8

5. Conclusiones

El estudio de las informaciones publicadas en *El Imparcial* y *La Época* sobre el crimen en la casa del alcalde de Cieza en 1872 ha permitido establecer las características primigenias de la prensa de sucesos, amparada en el crecimiento informativo producido durante el Sexenio Democrático.

El caso, el relato de un suceso, escenifica también la implicación política en la vida de la prensa, al tratarse de un atentado en la casa del alcalde, un día antes de las elecciones y con el partido radical convocado en una audiencia privada con la autoridad local.

14. En las informaciones publicadas por los diarios analizados se incluyen palabras explicativas, detalles calificativos, que añaden el matiz emocional: términos como ‘horroroso’, ‘desgracia’, ‘violentísima’, ‘doloroso’ o ‘desgraciado’ forman parte de las informaciones.

15. Los diarios narran con detalles los hechos: anáforas, preguntas retóricas o metáforas como ocurre en la creación de las compañías de francos en *La Época* que cargando de “pólvora la mina, no perdonó medio para hacerla estallar”, usando un lenguaje metafórico para explicar la situación crispada. También incluyen el lenguaje épico y la hipérbole como ocurre en la narración de la noche del asesinato de *El Imparcial* que detalla cómo entra en escena el “desgraciado Pascual, temeroso de que su hermano fuese objeto de siniestros fines”, y el arrojito instantáneo “revolvers en mano sobre los dos hermanos”, añadiendo en la descripción de la huida del capitán de milicia que debió “su salvación a la ligereza de sus pies”.

La misión de universalidad y el fervor político, factores que rodean la prensa del Sexenio, dan paso a la consolidación de las primeras características del relato de la prensa de sucesos.

Desde el primero de agosto de 1872 Cieza salta a la parrilla nacional debido a la ebullición política preelectoral: los robos de esparto, el desarme de los guardias rurales, los cambios en los representantes públicos y sobre todo, la lucha entre los partidarios del marqués de Sardoal y los partidarios de Cánovas del Castillo van a crear un escenario de tensión que alcanzará su punto álgido en el fogueo que recibe Pascual Rodríguez, herido de muerte, en la casa del alcalde.

En el relato periodístico del suceso las informaciones de los corresponsales y las notas informativas o comunicados fueron fundamentales (ocho de cada 10 piezas), valiéndose las dos cabeceras nacionales, alejadas, en su redacción, geográficamente de Cieza, de los avances técnicos para poder relatar lo acaecido. Si bien *El Imparcial* utilizó la información derivada de notas e informantes en un 88% de las ocasiones (siete de ocho piezas), *La Época* lo hizo un 73% de las veces (11 de 15 piezas). Aunque los informantes pudieran ser tendenciosos, se aprecia el interés de *El Imparcial* en dar la noticia más precisa¹⁶. *La Época* incluye comentarios aparte en los contenidos que reproduce, fomentando su postura, como se aprecia en la información emitida el 24¹⁷ y el 25 de agosto¹⁸.

La implicación personal de los redactores y editores de los diarios se hace patente en nueve de cada diez piezas analizadas, incluyendo lo emocional en lo relatado, con palabras calificativas y el lenguaje descriptivo (en un 78% de las informaciones), que envuelve al lector. *El Imparcial*, a pesar de su interés por dar la información más precisa, carga el mensaje con elementos subjetivos, como ocurre en la pieza del 27 de agosto, que coloca en portada. En el texto que publica se puede leer: “Persuadidos estamos de que toda persona honrada se llenará de indignación”. Antes del crimen, *La Época* ya se implicó con la campaña electoral en Cieza; tras el asesinato, continúa su posicionamiento, pues un 93% (14 de 15) de las piezas analizadas contienen elementos personales en la información. Tan grande es el vínculo con el posicionamiento de cada diario que en más de la mitad de las informaciones los diarios se nombran para contradecirse. La información publicada por *La Época* el 27 de agosto refleja la implicación de la cabecera más conservadora culpando al diario progresista de querer “hacer caer sobre los amigos políticos del señor Cánovas la responsabilidad de los sucesos”. En esta misma información el diario emplea directamente las palabras: “En nuestro concepto”,

16. La inclusión de comunicados la suele realizar informando de dónde procede la nota y reproduciendo el texto, como en la pieza del 25 de agosto: “Ayer recibió el Gobierno el siguiente despacho telegráfico del gobernador de Murcia, dando cuenta de los sucesos ocurridos en Cieza...”. Aunque en la pieza del 27 de agosto se implica más con la información, tras conocer la dureza del crimen: “La carta relata el horroroso atentado de que ha sido víctima Pascual Rodríguez y que ha llenado de consternación a aquel pacífico vecindario”.

17. Antes de añadir la información recibida, *La Época* arguye: “Todo esto es grave, de lo más grave que ha pasado en España en elecciones; pero supera ya a todo que nos hacen saber los adjuntos telegramas y la carta que también a continuación copiamos...”.

18. La información comienza: “A última hora recibimos carta de una persona veraz e imparcial sobre los tristes sucesos de Cieza...”.

en un posicionamiento personal sobre lo sucedido. En la información más implicada de *El Imparcial*, publicada también el 27 de agosto, se puede leer cómo el diario toma partido señalando de “intencionados” y “mal aconsejados sueltos” que “algún diario conservador” había publicado sobre “supuestas ilegalidades” en el distrito de Cieza para realzar la figura de Cánovas del Castillo.

El uso de recursos literarios (65% de las piezas) alimenta el fervor romántico que permite dramatizar –todavía más– las informaciones. Lo más usado es el lenguaje metafórico, como se aprecia en el texto de *El Imparcial*¹⁹: “La candidatura del Sr. Cánovas parece ser la pesadilla de *La Época*, de tal modo que lo dedos se le antojan huéspedes”, o en *La Época*: “(...) Y que, no contento con cargar de pólvora la mina, no perdonó medio para hacerla estallar”. Las hipérbolos: “Debiendo su salvación a la ligereza de sus pies”²⁰, o “la creación de las compañías de francos, muy pocos días antes de las elecciones, tenía que dar por resultado una situación violentísima”²¹. También las preguntas retóricas, como este texto de *La Época* del 25 de agosto: “¿Y qué importa lo demás?”. Aunque también pueden verse anáforas, como en la siguiente información de *La Época*: “¿A que no dice eso el Sr. Norato? ¿A que tampoco dice el Sr. Leyva cosa semejante?”²².

El análisis de las piezas relacionadas con este crimen ha permitido documentar las primeras características de las noticias de sucesos: el empleo de palabras explicativas y de calificativos, la utilización de recursos literarios y el uso de corresponsalías y notas informativas, sirviéndose de los avances técnicos.

Referencias bibliográficas

ALFONSO NAVARRO, S. (1987): *Prensa murciana del siglo XIX: El Semanario Murciano, El Diario de Murcia, El Heraldo de Murcia*. Asociación de la Prensa de Murcia.

ÁLVAREZ JUNCO, J. (2004): “En torno al concepto de «pueblo». De las diversas encarnaciones de la colectividad como sujeto político en la cultura política española contemporánea” en *Historia Contemporánea*, nº 28, pp. 83-94.

ÁLVAREZ JUNCO, J. y DE LA FUENTE MONGE, G. (2020): “El impulso nacionalizador de la Revolución de 1868” en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, nº 55. Disponible en internet (21-05-2022): <http://journals.openedition.org/bhce/1637>

ARIAS CASTAÑÓN, E. (1995): “La prensa política de Sevilla en el Sexenio Democrático (1868/1874)” en *Información y ciencia*, pp. 39-58.

— (2009): *Ideología y política en Sevilla bajo la Monarquía de Amadeo de Saboya*. Diputación de Sevilla.

19. Publicado el 18 de agosto de 1872.

20. Publicado el 27 de agosto en *El Imparcial*.

21. Publicado el 27 de agosto en *La Época*.

22. Publicado el 9 de agosto de 1872.

ARROYO CABELLO, M.S. (1993): “La prensa murciana en el sexenio revolucionario, 1868-1874”, en *Anales de Historia contemporánea*, 9, pp. 69-79.

BERNAL, M. Y ESPEJO, C. (2003): “Tres relaciones de sucesos del siglo XVII. Propuesta de recuperación de textos preperiodísticos” en *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, 1, 133-174. Disponible en internet (14-12-2022): https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/13894/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

BOLAÑOS MEJÍAS, C. (1999): *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

— (2006): “La Casa Real de Amadeo I de Saboya. Rasgos organizativos”, en SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. D. (coord.). *Corte y Monarquía en España*, pp. 259-300, UNED.

BORDERÍA, E., LAGUNA, A. Y MARTÍNEZ, F.A. (1998): *Historia de la Comunicación Social*. ED Síntesis.

BRUHN JENSEN, K. (2021). *La comunicación y los medios: metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa*. Fondo de cultura económica

CALERO, J. M. Y RONDA, J. (2000): *Manual de periodismo judicial. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación de la Universidad de Sevilla*.

CAPDEVILA, R.M. (2007): *Historia de la Excelentísima Ciudad de Cieza del Reino de Murcia desde los más remotos tiempos hasta nuestros días. Tomo III*. Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.

CARR, R. (2009): *España 1808-2008*. Ariel.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE CÁCERES Y CÍRCULO DE ESTUDIOS DONOSO CORTÉS DE BADAJOZ (1967): *Don Amadeo de Saboya. Un Rey electivo*.

CHECA GODOY, A. (2006): *El ejercicio de la libertad: la prensa española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. Biblioteca Nueva.

— (2016): “Auge y crisis de la prensa satírica española en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)” en *El Argonauta español*, 13. Disponible en internet (23-02-2023): <https://journals.openedition.org/argonauta/2335>

DE GABRIEL, N. (1997): “Alfabetización, semialfabetización y analfabetismo en España (1860-1991)” en *Revista Complutense de Educación*, 8, pp.199-231.

DE FIGUEROA Y TORRES CONDE DE ROMANONES, A. (1965): *Amadeo de Saboya, el rey efímero: España y los orígenes de la guerra franco prusiana de 1870*. Espasa-Calpe.

DE LA FUENTE, G. (2005): *La Revolución Gloriosa: un ensayo de regeneración nacional (1868-1874): antología de textos*. Biblioteca Nueva.

DE LOS REYES, A. (1996): “La prensa murciana en el siglo XIX: una aproximación” en *Anales de Historia contemporánea*, 12, pp. 343-370.

— (2020): *Prensa regional murciana desde su nacimiento hasta 1980*. Fundación Asociación de la Prensa de la Región de Murcia.

DÍAZ SANZ, E. (1985): *El sexenio revolucionario (1868-1873)*. Hemeroteca de Tarragona, D. L.

EIROA, M. Y BARRANQUERO, A. (2017). *Métodos de investigación en la comunicación y sus medios*. Síntesis

- EL MUNDO. (1996): *Libro de estilo de El Mundo*. Ediciones Temas de Hoy.
- FERNÁNDEZ DE LA CARRERA, I. (2018): “El frustrado reinado de Amadeo de Saboya y el asesinato del general Prim: lo que pudo ser y no fue” en *Ejército de tierra español*, 933, pp. 94-101.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, C. (2002): “La verificación de poderes en el sexenio revolucionario” en *Revista de derecho político*, 56, pp. 343-364.
- FLITTER, D. (1995): *Teoría y crítica del Romanticismo español*. University Press.
- FUENTES, J.F. Y FERNÁNDEZ, J. (1997): *Historia del Periodismo Español*. Síntesis.
- GARCÍA-NIETO, M.C. (1987): *La experiencia histórica del sexenio revolucionario, 1868-1874*. Crítica, D. L.
- GIL-CALVO, E. (2003): *El miedo es el mensaje. Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación*. Madrid, Alianza Editorial
- GÓMEZ BRAVO, G. (2003): “Cartografías penales para la España del siglo XIX” en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 25, pp. 289-304
- (2005): “La violencia y sus dinámicas: crimen y castigo en el siglo XIX español” en *Historia Social*, 51, pp. 93-110.
- (2009): “El declive de la violencia y el proceso de modernización en la España de la Restauración (1885-1918)” en *ADPCP*, 62, pp. 313-356.
- GÓMEZ MOMPART, J. L. (1989): “¿Existió en España prensa de masas? La prensa en torno a 1900” en Timoteo Álvarez, J., *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*, Editorial Ariel, 1989. pp. 27-40.
- GONZÁLEZ PÉREZ, V. Y MARTÍN-SERRANO RODRÍGUEZ, G. (2016): “El censo de la población de España de 1860. Problemas metodológicos. Inicio de la aportación social a los censos” en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 70, pp. 329-370.
- GRIJELMO, A. (2008): *El estilo del periodista*. Santillana.
- LACOMBA, J.A. (1993): “Reflexiones sobre el Sexenio Democrático: revolución, regionalismo y cantonalismo” en *Anales de Historia Contemporánea*, 9, pp. 19-31.
- LAGUNA-PLATERO, A. Y MARTÍNEZ-GALLEGO, F. A. (2022): “Orígenes y primer desarrollo del periodismo sensacionalista de sucesos en España (1883-1917)” en *Cuadernos.info*, nº 52, pp. 226-245. Disponible en internet (11-11-2022): <https://doi.org/10.7764/cdi.52.28599>
- LLORÉNS, V. (1979): *Liberales y románticos*. Castalia.
- . (1989): *El Romanticismo español*. Castalia.
- LORITE LUQUE, E. (2018): “La monarquía constitucional en la prensa hispalense” en *El Argonauta español*, 15. Disponible en internet (22-01-2023): <https://journals.openedition.org/argonauta/3110#tocfrom1n2>
- LUDEÑA LÓPEZ, J. (1994): “El Sexenio revolucionario en el Noroeste murciano: Notas para la historia de Moratalla” en *Anales de Historia Contemporánea*, 10, pp. 341-356.
- MACHÍN MARTÍN, L.M. (2018): “El periodismo grancanario en el sexenio democrático, 1868-1874” en *Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 27, pp. 443-444.

- MARCO, J.M. (1998): *Genealogía del liberalismo español, 1759-1931*. Fundación para el análisis y los estudios sociales.
- MARTÍ GILABERT, F. (1999): *Amadeo de Saboya y la política religiosa*. Eunsa.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1971): *Historia de España*. Espasa-Calpe.
- MAS HESSE, M. & TRONCOSO RAMÓN, R. &. (1987): “La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya” en *Revista de estudios políticos*, 55, pp. 237-272.
- MIRA ABAD, A. (1999): *Actitudes religiosas y modernización social: la prensa alicantina del Sexenio Democrático*. Universidad de Alicante.
- (2007): “La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria” en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37, pp. 173-198.
- MOLINA MARTÍNEZ, J.L. (1996): “Prensa lorquina del siglo XIX. Las revistas literarias de la Restauración” en *Anales de Historia Contemporánea*, 12, pp. 561-569.
- MONTES BERNÁRDEZ, R. (2010): “Desastres naturales en la Región de Murcia 1800-1930” en *Murgentana*, 122, pp. 141-165.
- (2016): *Cieza durante el siglo XIX*. Azarbe.
- NAVAS, R. (1990): *El Romanticismo Español*. Historia y crítica. Anaya.
- ORTEGA MUÑOZ, V.J. (2018): “La información de sucesos en un periódico isabelino: Los sucesos (1867-1868)” en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 10, pp. 199-221.
- PASCUAL SASTRE, I. M. (2002): *La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático: de los precedentes a la crisis del Sexenio. 1860-1874*. [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2438/>
- PEÑA GONZÁLEZ, J. (2002): “La cultura política en el Sexenio” en *Revista de Derecho Político*, nº55-56, pp. 33-105. Disponible en internet (01/02/2023): <https://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:DerechoPolitico-2002-55-56-10001&dsID=PDF>
- PÉREZ GALDÓS, B. (1996): *Amadeo I. Episodios Nacionales*. Historia 16.
- PI Y MARGALL, F. (1970): *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*. Seminarios y Ediciones.
- PIZARROSO, A. (1992): *De la Gazeta Nueva a Canal Plus: breve historia de los medios de comunicación en España*. Ed Complutense.
- RAMÍREZ OLID, J.M. (2012): “Bandolerismo y caciquismo en el sexenio revolucionario” en *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, (14), pp. 19-21.
- CANO GARCÍA, J. A. Real Academia de la Historia. Disponible en internet (12-02-2023): <https://www.rah.es/>
- REDONDO GARCÍA, M.M. (2011): *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español*, Universidad de Valladolid.
- RIUS SANCHÍS, I., LAGUNA PLATERO, A. Y MARTÍNEZ GALLEGO, F.A. (2020): “Monstruos, milagros, prodigios y catástrofes: una genealogía del periodismo sensacionalista” en Martínez Gallego, F.A. y Laguna Pla-

tero, A. (coordinadores), *Sangre, miedo y evasión: el sensacionalismo periodístico en España*, Fragua, pp.41-62.

RODRÍGUEZ CÁRCELA, R. (2000): *La crónica de sucesos en la prensa escrita. Estructura del mensaje y psicología del receptor*, Universidad de Sevilla, 15-25

— (2011): *La información de sucesos. Temática en prensa escrita*. Correspondencias & Análisis.

— (2016): “La prensa de sucesos en el periodismo español” en *Revista internacional de Historia de la Comunicación*, 1(6), 22-44.

ROMERO TOBAR, L. (1987): “Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX” en Instituto de Estudios Almerienses (editores), *La prensa española durante el siglo XIX*, pp.93-104.

— (1994): *Panorama crítico del romanticismo español*. Castalia.

SALINAS GUIRAO, M. (2 de mayo de 2021): “Lo de Cieza: el asesinato en la casa del alcalde que salpicó a Cánovas del Castillo en la víspera electoral de 1872”, *ElDiario.es*, disponible en internet (12-02-2023): https://www.eldiario.es/murcia/sociedad/cieza-asesinato-casa-alcalde-salpico-canovas-castillo_1_7889601.html

SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J. (2000): “El dominio de la vieja oligarquía” en *Historia de Cieza volumen IV*, pp. 111-166.

SÁNCHEZ, R. (2019): “Política de gestos. La aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo de Saboya” en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 18, pp. 18-38.

SÁNCHEZ, M. (2011): “La escalada del crimen en la mentalidad del siglo XVI en una relación de sucesos de 1588” en *NRFH*, LIX, nº 1, 2011, pp.173-195. Disponible en internet (27-01-2023): <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3796633>

SÁNCHEZ MANTERO, R. (2004): *Revolución y restauración: del sexenio revolucionario a la guerra de Cuba*, Espasa-Calpe.

SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, P. (2006): “La Gaceta de Madrid como instrumento propagandístico de Amadeo de Saboya (1870-1873)” en *Historia y comunicación social*, (11), 199-215.

SAVAIANO, E. (1958): “La reacción de la prensa española contra Amadeo de Saboya como rey de España” en *Hispanófila*, (3), 39-54.

SUNKEL, G. (1985): *Razón y pasión en la prensa popular. Un estudio sobre cultura popular, cultura de masas y política*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales.

SEOANE, M.C. (1977): *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*. Castalia: Fundación Juan March.

— (1989): *Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX*. Alianza Editorial.

SEOANE, M.C. Y SAÍZ, M.D. (2018): *Cuatro siglos de Periodismo en España*. Alianza Editorial.

SERRANO GARCÍA, R. (2003): *Aspectos de la cultura española en el Sexenio democrático (1868-1874)*. *Anales de Historia Contemporánea*, (19), 395-414.

— (2002): *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*. Junta de Castilla y León.

— (2006): *Figuras de la “Gloriosa”: aproximación biográfica al sexenio democrático*. Universidad de Valladolid

- SPERONI, G. (1989): *Amadeo de Saboya rey de España*, Juventud.
- TOMÁS VILLAROYA, J. (1996): *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*. Espasa Calpe.
- TUÑÓN DE LARA, M. (2018): *La España del siglo XIX*. Akal.
- URQUIJO GOITIA, M. (1993): *El Sexenio Democrático, un balance historiográfico*. Anales de Historia Contemporánea, (9), 33-51.
- VALLS, J. F. (1988): *Prensa y burguesía en el XIX español*. Anthropos.
- VICENTE Y CARAVANTES, J. (1858-1861): *Anales dramáticos del crimen. Causas célebres españolas y extranjeras*, Madrid, Gaspar y Roig Editores. Disponible en internet (27-01-2023): <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000234663&page=1>
- VILAR, J.B. (1973): *El obispado de Cartagena durante el sexenio revolucionario (1868-1874)*. Universidad de Murcia.
- (1983): *El Sexenio democrático y el Cantón murciano*. Academia Alfonso X el Sabio.
- VILA-SAN-JUAN, J. L. (1999): *La vida y la época de Amadeo I*, Planeta
- VILCHES GARCÍA, J. (1997): “Cánovas, político del Sexenio Revolucionario”, en *Hispania*, LVII/3, nº 197. Disponible en internet (22-01-2023): https://eprints.ucm.es/id/eprint/42665/1/Canovas_politico_del_Sexenio_revolucionaria.pdf